



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina



Mail: ~~muniaguaray@gmail.com~~

Aguaray (S), 19 SEP 2024

RESOLUCION N° 1942 - 024

VISTO:

El Expte. N° 3890/24, presentado por el Sr. Palomo Federico encargado del Campeonato de Fútbol en Honor a la Virgen Del Rosario de San Nicolás , y la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, Y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del expediente mencionado en el VISTO, el Sr. Palomo encargado de fútbol en honor a la Virgen, solicitan una ayuda económica para solventar gastos del campeonato.-

Que, la Carta Orgánica Municipal, Ley N° 7.936, en su CAPÍTULO III RECREACIÓN Y DEPORTE SOCIAL POLÍTICA DEPORTIVA. CREACIÓN DE ESCUELA DEPORTIVA Art. 109.- *"El Municipio planificará y desarrollará políticas para: 1. La difusión y promoción del Deporte Social, mediante actividades recreativas y deportivas plenamente inclusivas, sin discriminación de edad, sexo, condición física, social, cultural, étnica o racial, por lo que sostiene este concepto de deporte como una actividad propicia para la promoción de valores y hábitos, como una herramienta de convocatoria e integración, para acompañar a un crecimiento saludable y apoyar el desarrollo de un proyecto comunitario, basado en la igualdad y en la tolerancia..."*

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación que favorece la integración en el deporte asistiendo a las personas que así lo requieren.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.

R E S U E L V E

Art.1º.- AUTORIZAR al Departamento contable a la emisión de la pertinente Orden de Pago, correspondiente a la suma de **PESOS VIENTE MIL CON 00/100 (\$20.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre del representante encargado del fútbol en honor a la Virgen del Rosario de San Nicolás del Cruce **Sr. Palomo Federico D.N.I. N° 40.112.638**, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina



Mail: muniaguaray@gmail.com

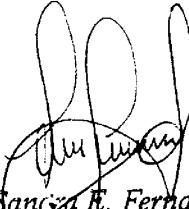
RESOLUCION N° 1942 - 024

Art.2º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art.3º.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art.4º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -

Art.5º.- De forma.-


Sancia E. Fernández
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray




GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray
A CÁRDOZA
EJECUTIVO
MUNICIPAL